Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma Derogada**. Se agrega Norma en formato pdf

<u>Resúmen</u>: Derógase el Decreto Ley N° 928/56 por el cual se declaraba feriado para todo el territorio de la Provincia el día 11 de mayo, conmemoración del Natalicio de Fray Mamerto Esquió. Los establecimientos educacionales dependientes de la Subsecretaría de Educación y Cultura adoptarán las medidas pertinentes para la recordación de la fecha, debiendo dichos establecimientos dictar clases alusivas el día 11 de mayo

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 02-12-2025 23:34:53

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa